Ministerio de Justicia
Inspección General de Justicia

Listado de Trámites Registrados

Correlativo 1831489/ RODRIGUEZ FLORES HOGAR SOC. ANONIMA

Registro	F.Registro	Tomo	Libro	Código de Trámite	F.Comienzo	N.Trámite
12989	20/07/2010	-	50	00291 CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO	16/07/2010	2699773
15669	27/08/2010	-	50	00071 REFORMA DE ESTATUTO TRAM. PRECALIFICADO	23/08/2010	2706791
15669	27/08/2010	-	50	00421 CAMBIO DE DENOMINACION TRAM. PRECALIFICADO	23/08/2010	2706791
15669	27/08/2010	-	50	01370 MODIFICACION DE ESTATUTO	23/08/2010	2706791
30102	07/12/2011	-	57	01071 REFORMA DE ESTATUTO URGENTE	21/11/2011	2812131
30102	07/12/2011	-	57	03421 CAMBIO DE DENOMINACION TRAM. PRECA. URG	21/11/2011	2812131
30102	07/12/2011	-	57	04370 MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM. URG	21/11/2011	2812131

Los datos precedentes surgen del sistema informático de la Inspección General de Justicia

IGJ Inspección General de Justicia

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/04/2026
Usuario: 20278850790

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

12988

Estatuto

Folio 205

N 012353117

PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO OCHENTA Y SEIS.- En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de julio de dos mil diez, ante mi, Escribana autorizante, COMPARECEN las personas que se identifican como don Héctor RODRIGUEZ, argentino, nacido el 9 de Marzo de 1942, casado, con Documento Nacional de Identidad 4. 390.428, CUIT 20-04390428-1, comerciante; doña Tomasa FLORES, argentina, nacida el 27 de Julio de 1936, casada, con Documento Nacional de Identidad 3.292.641, CUIT 27-03292641-5, comerciante, ambos vecinos de esta ciudad, domiciliados en Bolivia 2450, 3º piso departamento "C"; don Claudio Leonel RODRIGUEZ, argentino, nacido el 6 de Julio de 1975, soltero, con Documento Nacional de Identidad 24.717.220, CUIT 20-24717220-4, comerciante, vecino de esta ciudad, domiciliado en Malvinas Argentinas 416, planta baja, departamento "A", y don Christian Javier RODRIGUEZ, argentino, soltero, nacido el 4 de Abril de 1974, con Documento Nacional de Identidad 23.771.895, CUIL 20-23771895-0, comerciante, vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle Baigorria 2963, Planta Baja, departamento "B", y acreditan su identidad conforme al inciso c) del artículo 1002 del Código Civil, con los respectivos Documentos de Identidad antes señalados, que en fotocopias autenticadas agrego a la presente, doy fe.- Y los tres primeros nombrados DICEN: Que vienen por este acto a constituir una Sociedad Anónima la que se regirá por los siguientes artículos: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina " BH GROUP S.A. " y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- ARTICULO SEGUNDO: El plazo de duración de la Sociedad es de Noventa y nueve años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia.- ARTICULO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/04/2026
Usuario: 20278850790

N 012353117

TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de tercero asociados o en participación con terceros, en cualquier parte del territorio de esta República o del extranjero, a las siguientes actividades: Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, representación, depósitos, distribución, consignación de artículos para el hogar, muebles, colchones y todo otros enseres y accesorios utilizables en el hogar, como partes y piezas de los mismos. La sociedad podrá financiar y otorgar créditos personales para la adquisición de los bienes que comercializa, pero no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan.- ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS representado por VEINTE MIL ACCIONES de diez pesos cada una.- ARTICULO QUINTO: El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- ARTICULO SEXTO: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. El tipo de acciones estará adecuado a las Leyes y Reglamentaciones en vigencia en el momento de su emisión.- Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19550.- Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho de uno a cinco votos, con-

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/04/2026
Usuario: 20278850790

forme lo determina la Asamblea en oportunidad de resolver su aumento de capital social. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.- ARTICULO SEPTIMO: En caso de mora en la integración de las acciones el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19550.- ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por UNO a CINCO miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación.- Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o mas Directores Suplentes será obligatoria.- El término de su elección es de TRES ejercicios, la Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración.- El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera sesión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá el primero en su ausencia o impedimento.- En garantía de sus funciones, los titulares contratarán un seguro de caución respecto de su actividad por un monto de PESOS DIEZ MIL de acuerdo a la Resolución General I.G.J. 20/2004.- El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición; incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del decreto Ley 5.985/63.- Podrá, especialmente, operar con toda clase de Bancos, entidades financieras o crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, prose-

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/04/2026
Usuario: 20278850790

guir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al Vicepresidente, en su caso.- ARTICULO NOVENO: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19550.- Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.- ARTICULO DECIMO: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera.- En caso de convocatoria sucesiva, se estará el artículo 237 antes citado.- El Quorum y mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19550, según la clase de Asambleas convocatoria y materia de, que se traten.- La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. ARTICULO UNDECIMO: Al cierre del ejercicio social, el día 31 del mes de Diciembre de cada año, se confeccionarán los Estados Contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.- La ganancias realizadas y liquidas se destinarán 1) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso.- El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea.- Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integracio-

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/04/2026
Usuario: 20278850790

nes dentro del año de su sanción.- ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea.- En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del síndico.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.- EN ESTE ESTADO CONTINUAN DICIENDO: II).- DOMICILIO LEGAL: Se fija el domicilio legal y sede social en la calle Bolivia número 2450, piso tres, departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- III).- INTEGRACION DE CAPITAL: Héctor RODRIGUEZ suscribe (4.000) CUATRO MIL acciones ordinarias nominativas no endosables de DIEZ PESOS valor nominal cada una con derecho a un voto por cada acción; Tomasa FLORES suscribe (1.000) UN MIL acciones ordinarias nominativas no endosables de DIEZ PESOS valor nominal cada una con derecho a un voto por cada acción; Claudio Leonel RODRIGUEZ suscribe (15.000) QUINCE MIL acciones ordinarias nominativas no endosables de DIEZ PESOS valor nominal cada una con derecho a un voto por cada acción.- En este acto integran el veinticinco por ciento de la suscripción en dinero efectivo y se obligan a integrar el saldo restante, dentro del plazo que determina el artículo 166 de la ley 19.550.- IV).- INTEGRACION DEL DIRECTORIO: PRESIDENTE: Christian Javier RODRIGUEZ.- DIRECTOR SUPLENTE: Héctor RODRIGUEZ.- V).- ACEPTACION DE CARGOS: los señores Christian Javier Rodriguez y Héctor Rodriguez aceptan sus cargos y constituyen DOMICILIO ESPECIAL en sus mencionadas residencias.- VI).- AUTORIZACIÓN: Se autoriza a los miembros del Directorio a efectuar cuales-

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/04/2026
Usuario: 20278850790

N 012353119

quiera de las operaciones mencionadas en el objeto social durante el período previo a su inscripción en la Inspección General de Justicia.- Asimismo los comparecientes autorizan a los señores Leandro Martín RODRIGUEZ con Documento Nacional de Identidad 31.896.804 y/o Ana Cristina PALESA con Documento Nacional de Identidad Número 23.473.448 y/o de Carlos Gerardo LOPEZ con Documento Nacional de Identidad Número 23.549.434 a publicar edictos, presentar y retirar documentación, a aceptar observaciones realizadas por el organismo y realizar modificaciones y en fin a realizar todos los trámites, gestiones y diligencias que sean necesarias para inscribir la presente Constitución de Sociedad Anónima, en la Inspección General de Justicia, incluso modificaciones a la denominación o al objeto social; y efectuar la rúbrica de los libros legales y contables una vez inscripta la sociedad en la Inspección general de Justicia.- CONSTANCIAS NOTARIALES: Se integra en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento del capital social o sea la suma de CINCUENTA MIL PESOS, monto este que se entrega por ante mí al Presidente Christian Javier RODRIGUEZ quien lo recibe, otorgando por la presente formal recibo, reteniendolo en su poder en su carácter de Presidente dicha suma.- Solicitando de mi la autorizante otorgue la Primera Copia para su inscripción.- LEIDA que le es a los comparecientes, sin perjuicio de informarles del derecho que les asiste de leerla por sí, la firman como acostumbran, de conformidad, por ante mí doy fe.- Héctor RODRIGUEZ.- Tomasa FLORES.- Claudio Leonel RODRIGUEZ.- Christian Javier RODRIGUEZ.- Hay un sello.-Ante mí: Sylvia B. PAURICI.- CONCUERDA con su matriz que bajo el número Ochenta y seis pasó ante mí y queda al folio 205 del Registro 679 a mi cargo, doy fe.- Para

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/04/2026
Usuario: 20278850790

la SOCIEDAD expido la presente Primera Copia en cuatro sellos de Actuación Notarial números N012353117, N012353118, N012353119 y N012353120 que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/04/2026
Usuario: 20278850790

N 012353120

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/04/2026
Usuario: 20278850790

Inspección General de Justicia

Número Correlativo I.G.J.: 1831489 CUIT:

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
BH GROUP

(antes):

Número de Trámite: 2699773

C.Trám.	Descripción
00291	CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO

Escritura/s 86

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 12989
del libro: 50 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 20 de Julio de 2010

JORGE MARCELO QUIJADA
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/04/2026
Usuario: 20278850790

ANA CRISTINA PALESA
ABOGADA
C.P.A.C.F. T° [illegible] F° [illegible]

- Chia de Denom.
- Def.
Antes
H Group S.A. 15668

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días de agosto de 2010, siendo las 12.00 horas, el Sr. Presidente don CHRISTIAN JAVIER RODRIGUEZ da comienzo a la Asamblea General Extraordinaria de **"BH GROUP S.A."** en el sede de la calle Bolivia número 2450, piso tres, departamento C, con la presencia del 100 % del capital social, que da cuenta el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia rubricado de la firma, para considerar el Orden del Día que se consigna en la convocatoria respectiva.- El Señor Presidente pasa a considerar el punto primero del Orden del Día que literalmente dice: **1.-** Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Por unanimidad son designados HECTOR RODRIGUEZ y TOMASA FLORES para la firma del presente acta.- A continuación, se trata el segundo punto del Orden del Día que dice: **2.-** Cambio de denominación y reforma parcial del Estatuto.- En uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que en virtud de la intimación recibida por parte de la empresa BGH, es necesario cambiar la denominación social, proponiendo la de "GRUPO BEIRO HOGAR S.A.". Luego de una serie de opiniones y deliberaciones, por unanimidad se resuelve cambiar la denominación y reformar en consecuencia el Artículo Primero del Estatuto, el que en adelante quedará redactado de la siguiente manera: *"**ARTICULO PRIMERO:** La sociedad se denomina **"GRUPO BEIRO HOGAR S.A."** y es continuadora de la antes denominada ¨ BH Group S.A.¨ Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".*- Finalmente, en consideración del tercer punto del Orden del Día que dice: **3.-** Autorización de inscripción ante IGJ; se autoriza a Ana Cristina Palesa y/o a Carlos Gerardo López, para que actuando en forma indistinta, se presenten ante la IGJ a fin de obtener la inscripción de lo aquí resuelto, con facultad de acompañar, suscribir y/o desglosar documentación, incluso publicar edictos; y se autoriza

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/04/2026
Usuario: 20278850790

asimismo a la Dra. Ana Cristina Palesa a certificar el acta de conformidad con lo dispuesto en la Res. Gral. de IGJ 7/05.- No habiendo más asuntos que tratar, se evanta la sesión, siendo las 14.00 horas.- (Hay tres firmas).- **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 10 de AGOSTO de 2010.-** NUMERO DE ORDEN. AÑO 2010. DIA. MES. ACCIONISTA. REPRESENTANTE. CANTIDAD DE ACCIONES. CAPITAL $. CANTIDAD DE VOTOS. FIRMAS.- **1. 10. 08.-** Héctor RODRIGUEZ, DNI 4.390.428, Bolivia 2450, 3° C, Cap. Fed.; POR SI; 4.000; 40.000; 4.000; (Hay una firma).- **2. 10. 08.-** Tomasa FLORES, DNI 3.292.641, Bolivia 2450, 3° C, Cap. Fed.; POR SI; 1.000; 10.000; 1.000; (Hay una firma).- **3. 10. 08.-** Claudio Leonel RODRIGUEZ, DNI 24.717.220, Malvinas Arg. 416, PB "A", Cap. Fed.; POR SI; 15.000; 150.000; 15.000; (Hay una firma).- **TOTALES:** 20.000.- 200.000.- 20.000.- En Buenos Aires, a los 10 días del mes de Agosto de 2010, siendo las 12 horas, se cierra el presente Registro de asistencia a asambleas, habiendo depositado sus acciones, 3 accionistas que representan el 100 % del capital social, asistiendo a ésta Asamblea.- (Hay una firma).- *Ana Cristina PALESA, ABOGADA inscripta en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Tomo 91 Folio 961, CERTIFICO: Que lo transcripto es COPIA FIEL del Acta de Asamblea de cambio de denominación y reforma parcial de Estatuto del 10 de agosto de 2010, obrante a fojas 3 y 4 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1 rubricado el 09 de Agosto de 2010 bajo el número 61760-10; junto con su correspondiente registro de asistencia, obrante a fojas 2 del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 rubricado en la misma fecha que el anterior bajo el número 61764-10; pertenecientes a la sociedad* ***"BH GROUP S.A."*** *la que fue constituida por Escritura número 86 de fecha 08 de julio de 2010, pasada ante la Escribana de ésta Ciudad doña Sylvia B. Paurici, al folio 279 del Registro Notarial*

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/04/2026
Usuario: 20278850790

.SA
F°961

679 a su cargo, cuya Primera Copia se inscribió en la Inspección General de Justicia, en el número 12.989 del Libro 50 Tomo de Sociedades por Acciones, el 20 de julio de 2010.- Para LA SOCIEDAD expido esta CERTIFICACION en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los DIECISIETE días del mes de AGOSTO del año dos mil DIEZ.-

ANA CRISTINA PALESA
ABOGADA
C.P.A.C.F. T°[illegible] F°961

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/04/2026
Usuario: 20278850790

Inspección General de Justicia

Número Correlativo I.G.J.: 1831489 CUIT:

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
GRUPO BEIRO HOGAR

(antes): BH GROUP

Número de Trámite: 2706791

C.Trám.	Descripción
00421	CAMBIO DE DENOMINACION TRAM. PRECALIFICADO
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

y/o instrumentos privados: 10/8/10

Inscripto en este Registro bajo el numero: 15669
del libro: 50 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 27 de Agosto de 2010

JORGE MARCELO QUIJADA
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/04/2026
Usuario: 20278850790

30102

- Cambio de denominación
- Reforma

(Antes Grupo Beiro Hogar SA)

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- En la Ciudad de Buenos Aires a 10 días del mes de noviembre de 2011 siendo las 16.00 horas el Sr. Presidente don CHRISTIAN JAVIER RODRIGUEZ da comienzo a la asamblea General Extraordinaria de GRUPO BEIRO HOGAR S.A., en la sede de la calle Bolivia 2450, piso tres, departamento C, con la presencia del 100% del capital social, que da cuenta el libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas rubricado de la firma, para considerar el Orden del día que se consigna en la convocatoria respectiva.- El señor Presidente pasa a considerar el punto primero del Orden del Día que literalmente dice: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.- Por unanimidad son designados HECTOR RODRIGUEZ Y TOMASA FLORES para la firma del presente acta.- A continuación, se trata el segundo punto del Orden del Día que dice: 2.- Cambio de denominación y reforma parcial de estatuto.- En uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que en virtud de problemas que el uso de la denominación social ocasiona confusiones con otra empresa, es necesario cambiar la denominación social, proponiendo la de "RODRIGUEZ FLORES HOGAR S.A.".- Luego de una serie de opiniones y deliberaciones, por unanimidad se resuelve cambiar la denominación social y reformar en consecuencia el Artículo Primero del Estatuto, el que en adelante quedara redactado de la siguiente manera: "**ARTICULO PRIMERO**: La sociedad se denomina "**RODRIGUEZ FLORES HOGAR S.A.**" y es continuadora de la antes denominada "GRUPO BEIRO HOGAR S.A." Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".- Finalmente, en consideración del tercer punto del Orden del Día que dice: 3.- Autorización de Inscripción ante IGJ: se autoriza a Yesenia Giovanna VALDIVIA GALLO y/o a Nahuel Ary RODRIGUEZ y/o a Leandro Martín RODRIGUEZ, para que actuando en forma indistinta, se presenten ante la IGJ a fin de obtener la inscripción de lo aquí resuelto, con facultad de acompañar, suscribir y/o desglosar documentación, incluso publicar edictos; y se autoriza asimismo a la Dra. Yesenia Giovanna Valdivia Gallo a certificar el acta de conformidad con lo dispuesto en la Res. Gral. De IGJ 7/05.- No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 16:30 horas.- (Hay tres firmas).- ASAMBLEA GENERAL

Dra. YESENIA VALDIVIA GALLO
ABOGADA
T° 93 F° 178 C.P.A.C.F.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/04/2026
Usuario: 20278850790

EXTRAORDINARIA del 10 de noviembre de 2011.- Numero de Orden. Fecha año 2011. Accionista (Nombre completo y Apellido) (Documento de Identidad) (Domicilio). Representante (Nombre completo y Apellido) (Documento de Identidad) (Domicilio). Cantidad de Acciones o Certificados. Numero de Titulos, acciones o certificados. Capital $. Cantidad de Votos. Firmas.- 1. – 10.11.- Héctor RODRIGUEZ, DNI 4.390.428, Bolivia 2450, 3° "C" Cap. Fed. - Por sí.- 40.000. 40.000. 40.000.- Hay una firma ilegible.- 2.- 10.11.- Tomasa FLORES DNI 3.292.641, Bolivia 2450, 3° "C" Cap. Fed..- Por Sí.- 10.000. 10.000 10.000.- (Hay una firma) 10-11 Claudio Leonel RODRIGUEZ DNI 24.717.220, Malvinas Arg. 416, PB "A" Cap. Fed.- Por Sí.- 150.000 150.000 150.000 (Hay una Firma) TOTALES: 200.000 200.000 200.000.- En Buenos Aires, a los 10 días del mes de noviembre de 2011, siendo las 16 horas, se procede a constatar que han asistido los accionistas por si, cuyas tenencias accionarías representan el 100% del capital social.- sin mas.- (Hay una firma).- Yesenia Giovanna VALDIVIA GALLO ABOGADA inscripta en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Tomo 93, Folio 179, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución General de I.G.J. 7/05, CERTIFICO: Que lo trascripto es COPIA FIEL del Acta de Cambio de denominación y reforma parcial de Estatuto del 10 de noviembre de 2011, obrante a fojas 6 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N°1 rubricado el 9 de agosto de 2010 bajo el número 61760-10; junto con su correspondiente registro de Asistencia, obrante a fojas 3 del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 rubricado en la misma fecha que el anterior bajo el número 61764-10; pertenecientes a la sociedad "GRUPO BEIRO HOGAR S.A." la que fue constituida por Escritura N°86 de fecha 8 de julio de 2010, pasada al folio 279 del Registro Notarial 679 a cargo de la Escribana Sylvia B. Paurici, de esta ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de julio de 2010 bajo el número 12989 del libro 50 tomo de Sociedades por Acciones.- Para LA SOCIEDAD expido esta CERTIFICACION en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de noviembre del año dos mil once.----------



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/04/2026
Usuario: 20278850790

Inspección General de Justicia

Número Correlativo I.G.J.: 1831489 CUIT:

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
RODRIGUEZ FLORES HOGAR

(antes): GRUPO BEIRO HOGAR

Número de Trámite: 2812131

C.Trám.	Descripción
03421	CAMBIO DE DENOMINACION TRAM. PRECA. URG
04370	MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM. URG

y/o instrumentos privados: 10/11/11

Inscripto en este Registro bajo el numero: 30102
del libro: 57 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 2 Buenos Aires, 07 de Diciembre de 2011

JORGE MARCELO QUIJADA
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/04/2026
Usuario: 20278850790

Ministerio de Justicia
Inspección General de Justicia

Buenos Aires, 16 de abril de 2026

Ref.: 9980767 – 1831489
Deox: 22335549

Al
Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias N° 2, Secretaría N° 5.
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en relación al oficio librado en el marco de la causa: **143/2025**, a fin de remitir su respectiva contestación.

Conforme lo solicitado por actuación/es **Nº 9980767**, correspondiente/s a **“RODRIGUEZ FLORES HOGAR S.A.” (antes “BH GROUP S.A.” / “GRUPO BEIRO HOGAR S.A.”)**, se informa que:

Se adjunta listado de trámites registrados y copia en formato “pdf” del estatuto constitutivo de la sociedad de referencia y sus reformas posteriores, de donde surge la información requerida.

Sin más motivo, lo saluda Atte.

I.G.J.
N.V.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 17/04/2026
Usuario: 20278850790